

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.093 de 2008-J, seguido ante este órgano judicial por jura de cuentas, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la resolución de fecha 10 de octubre de 2011, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Se decreta el embargo del vehículo M-3216-YZ, propiedad del encausado, en cuantía suficiente para asegurar las responsabilidades civiles dimanantes de las presentes actuaciones; debiendo librarse a tal efecto mandamiento al señor registrador de la Propiedad a fin de que proceda a la anotación registral del embargo trabado, y una vez verificado oficiar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid para su ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al ministerio fiscal.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a don Agustín Carriedo Sevilla, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 14 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/41.080/11)